



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-04-2021

Folio: 2021-4685
Certificado de ingresos: 2021-267022
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BORNIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-062-023

Propietario: VERONICA LEEGI BORNIMANN

Domicilio: CIRCUITO JARDIN DEL CEDRO M2 L23 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	129.83	150.30	6.31	VOLADOS	17,969.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	129.83	150.30	6.31		513.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	129.83	150.30	6.31		513.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	129.83	150.30	6.31		1,796.95
TOTALES			259.66	300.60	12.62		\$ 20,793.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURUATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-04-2021 14:59:55

Dirección: null

Usuario:

302d02150083afdc787cc6238706cd82fcacc81aa383c102da0214602f24a2db4122160667ae01c2b21254f9851318

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.